

**EXPEDIENTE Nº 001CPI2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO eCitySevilla DE PCT CARTUJA, S.A**

**“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”**, (en adelante, **PCT Cartuja, S.A**) actuando como órgano de contratación de este expediente a través de D. Luis Pérez Díaz, director general y apoderado de la sociedad, en virtud de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales otorgada por el Notario de Sevilla, D. Rafael Díaz Escudero, bajo el número 467 de su protocolo y de otro, por delegación expresa del consejo de administración de la sociedad por acuerdo de fecha 19 de febrero de 2024 por medio de la presente, **EXPONE**

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los procedimientos abiertos deberán tener designado una Mesa de contratación que asista a los órganos de contratación.

Que, conforme a lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del referido artículo, la mesa estará constituida por una persona que ostente la Presidencia, los vocales que se determinen reglamentariamente (4 vocales) y una persona que ostente la Secretaría, todas ellas con voz y voto y, que serán nombradas por el órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, en su condición de órgano de contratación en el expediente de la licitación de referencia, **ACUERDA:**

**Primero.-** Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de contratación para ejercer las funciones establecidas en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para la contratación de un **ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO eCitySevilla DE PCT CARTUJA, S.A** a:

**PRESIDENCIA:**

D. Julio Ortiz Sánchez, Director del departamento financiero de la sociedad

**VOCALES.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gómez Sánchez. Directora del departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Cansino Alcaide. Directora de asesoría jurídica de la sociedad.

D<sup>a</sup>. Blanca Domínguez Gómez. Técnico del departamento de Innovación y Proyectos.

D<sup>a</sup>. Verónica León Antolín. Técnico del departamento financiero.

**SECRETARÍA:** D<sup>a</sup>. Gabriela García Mengíbar. Técnico del departamento de Innovación y Proyectos.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquiera de los miembros, asistirá quien al efecto nombre el director general de la sociedad para sustituirles.

Para la válida constitución de la Mesa de contratación, deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

**Segundo.-** Dar publicidad de la composición de la presente Mesa de contratación en el perfil de contratante de la sociedad.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”

P.D. Director general de PCT Cartuja, S.A  
D. Luis Pérez Díaz.